

Guayaquil, 30 de junio del 2010

Doctor

Fernando Alvarado Espinel
Secretario de Comunicación
Presidencia de la República
Quito.-

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, la Secretaría a su cargo viene auspiciando varias cuñas publicitarias durante las transmisiones de los partidos de fútbol del campeonato mundial a través de los canales TC Televisión y Gama TV. Dichas cuñas hacen alusión al debate que actualmente tiene lugar en la Asamblea Nacional para aprobar una ley de comunicación; y en las cuales, mediante gestos y afirmaciones verbales, se afirma que los medios de comunicación del país son "ladrones", fomentan "la violencia", ejercen la actividad periodística para ganar dinero ilegal e ilícitamente, se dedican a "mentir" y son "arrogantes".

Las afirmaciones que se hacen en esos espacios publicitarios son injurias gravísimas, además son la imputación de conductas legalmente tipificadas como delitos y éticamente reprochables. Como en tales cuñas no se dice exactamente a qué medio o medios de comunicación se están refiriendo, le solicitamos que se nos diga cuáles son y, de manera particular, si el medio que represento es uno de aquellos a los que hace alusión la referida publicidad.

Usted como Secretario de Comunicación de la Presidencia conocerá el nombre de ese o esos medios y no tendrá ningún temor, en consecuencia, en contestar nuestro petitorio. Huelga enfatizarle que requerimos una respuesta urgente en vista del daño que nos están causando esos mensajes televisivos por no particularizar. Por lo demás, este pedido, hecho en base al derecho de petición que la Constitución reconoce en su artículo 66, literal 23, no debe ser difícil de atender en vista de que dichas cuñas publicitarias deben haber sido preparadas con la debida antelación.

Señor Secretario, la falta de respuesta concreta a nuestro pedido transmitiría al país el mensaje de que tales cuñas, auspiciadas por la Secretaría que usted dirige, se refieren también al presente medio de comunicación, lo que nos deja en libertad de iniciar las respectivas acciones legales contra los responsables y contra el Estado ecuatoriano.

Atentamente,

Carlos Pérez Barriga
Director